



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por ACUÑA PERALTA Humberto (FIR18172995)  
Unidad: GOBERNACIÓN REGIONAL  
Cargo: GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 12/12/2018 - 15:28:42

Id seguridad: 3389116

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Chiclayo 12 diciembre 2018

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000440-2018-GR.LAMB/GR [3015660 - 5]**

**VISTO:**

El Oficio N°002678-2018-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE de fecha 15 de noviembre de 2018; el Informe Legal N°000674-2018-GR.LAMB/ORAJ de fecha 22 de noviembre de 2018; el Informe N°000044-2018-GR.LAMB/ORPMI-WEZV de fecha 09 de diciembre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°250-2018-GR.LAMB/GR de fecha 30 de julio de 2018, se designa a los órganos que realizarán las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de los órganos estructurados del Gobierno Regional Lambayeque, así como a sus responsables, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su Reglamento aprobado por D.S.N°027-2017-EF.

Que, con Oficio N°002678-2018-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE (3015660-2) de fecha 15 de noviembre de 2018, el Director Ejecutivo (e) del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N°250-2018-GR.LAMB/GR, para precisar que el órgano que realizará las funciones de unidad ejecutora de inversiones (UEI) en el referido Hospital, será la División de Administración, y el responsable la Ing. Lida Morocho Liviapoma.

Que, con Informe N°000044-2018-GR.LAMB/ORPMI-WEZV de fecha 09 de diciembre de 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones, adjunta Formato N°03 : Registro de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el Banco de Inversiones, registrando la modificación solicitada por el Director Ejecutivo (e) del Hospital Las Mercedes de Chiclayo, respecto al cambio de Órgano que realizara las funciones de unidad ejecutora de inversiones en el referido Hospital, de División de Planeamiento Estratégico a División de Administración, de acuerdo a las funciones de ORPMI.

Que, el Decreto Legislativo N°1252, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, en atención a lo solicitado por el Director Ejecutivo del Hospital Las Mercedes de Chiclayo y la conformidad del Jefe de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones, es necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N°250-2018-GR.LAMB/GR, en los términos propuestos.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°250-2018-GR.LAMB/GR de fecha 30 de julio de 2018, en lo referente al órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y su responsable en el Hospital Las Mercedes de Chiclayo, órgano estructurado del Gobierno Regional Lambayeque, en los términos siguientes:

GERENCIA REGIONAL/GERENCIA EJECUTIVA/PROYECTO ESPECIAL	UNIDAD ORGANICA/UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	RESPONSABLE DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Hospital Las Mercedes Chiclayo	División de Administración	TAP Ing.Lida Morocho Liviapoma

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Directora del Hospital Las Mercedes



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000440-2018-GR.LAMB/GR [3015660 - 5]**

de Chiclayo y al Jefe de la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones, y **PUBLÍQUESE** en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lambayeque.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Firmado digitalmente  
HUMBERTO ACUÑA PERALTA  
GOBERNADOR REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 12/12/2018 - 15:28:42

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA REG DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES  
ENRIQUE MANUEL DEL POMAR VILNER  
JEFE DE OF. REG. PROG. DE INVERSIONES  
11-12-2018 / 15:06:41
- SECRETARIA GENERAL  
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA  
SECRETARIO GENERAL  
11-12-2018 / 12:03:22
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
TONY DANIEL BARTUREN LLANOS  
JEFE DE OF. REG. ASESORIA JURIDICA  
11-12-2018 / 11:18:27

## FORMATO N° 03:

## REGISTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) EN EL BANCO DE INVERSIONES

Fecha de la Solicitud: 10 /12/2018

**I.- Datos del Área u Órgano específico de la Entidad que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones:**

Sector / G. Regional / G. Local: GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE		
Entidad o Empresa: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE "LAS MERCEDES" - CHICLAYO		
Nombre del Área u Órgano de la Entidad: DIVISION DE ADMINISTRACION.		
Dirección: Av. Luis Gonzales N°635-Chiclayo		
Departamento: Lambayeque	Provincia: Chiclayo	Distrito: Chiclayo
Teléfono(s): (074) 237021	Fax:	
Correo(s) Electrónico(s) Oficial(es) que usará la Unidad Ejecutora de Inversiones: hrdlm.uei@gmail.com		

**II.- Datos del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones:**

<b>Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones</b>	Nombres y Apellidos: Lida Morocho Liviapoma
	Cargo: Especialista en Presupuesto e Inversiones
	DNI: 16563122

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
OFICINA REGIONAL DE PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE INVERSIONES

Nombre, firma y sello del Responsable de la OPMI  
Jefe Regional

Para registrar o actualizar datos de una Unidad Ejecutora de Inversiones, el registro debe ser realizado por el Responsable de la OPMI.

**EL REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES SE REALIZA REGISTRANDO DIRECTAMENTE LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES. ESTE FORMATO NO DEBE SER REMITIDO A LA DGPMI.**